

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

### PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO II

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORTIANO LÓPEZ, 158, PRAL.

FERROL: Viernes 20 de Mayo de 1887

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 135

### EL JURADO

El poder judicial puede estar encomendado por el jefe del Estado á una persona ó á una colectividad y puede consistir en entender en asuntos civiles ó criminales, dirigir el procedimiento, terminarlo con su decisión y ejecutar esta, atribuciones que pueden estar juntas ó separadas.

Las condiciones esenciales de todo juez, persona ó corporación, son la ciencia y la imparcialidad. Para juzgar es indispensable conocer y discernir los hechos, sin lo cual es imposible la aplicación del derecho, y el conocimiento profundo de este, que solo se adquiere con la educación, el estudio, el talento, y la experiencia. La parcialidad se corrige con la recusación y con la inamovilidad del funcionario.

Nuestro derecho positivo exige para ser juez el título de abogado, la oposición ó la práctica de la profesión por cierto número de años y además no estar comprendido en un gran número de causas de incapacidad ó incompatibilidad, que no bajan de 19. Se teme que por la facultad que tiene el poder ejecutivo de nombrar, ascender y trasladar á los jueces, estos por falta de independencia ó por deseos de mejorar se inclinen á servir con detrimento de la justicia á quien puede favorecerles ó perjudicarles.

Para evitar este peligro, no tan temible como generalmente se cree, puesto que la Ley Orgánica y su Adicional limitan mucho las facultades del Gobierno, á cualquiera se le ocurriría dar mayores garantías de inamovilidad á los funcionarios del poder ú orden judicial y hacer en todo caso leyes más severas de ingreso, ascenso y traslación en la carrera, á las que bajo su responsabilidad tuvieran que atenerse estrictamente los futuros Ministros de Gracia y Justicia.

Pues, no; se apela al Jurado, Tribunal de hecho, creado en Inglaterra en el siglo 12, en tiempo en que no había hombres especiales conocedores del derecho, imitado en Francia en 1791, cuando sólo se pensaba en acabar con todo lo antiguo, fuese bueno ó malo y que traducido al español tanto se desacreditó en nuestra nación en los años de 1873 y 74, en que también lo introdujeron los llamados revolucionarios. Por supuesto que el país no pide tal remedio, sino que lo rehuye; lo pactaron para repartirse el poder unos revolucionarios arrepentidos confabulados con otros que únicamente lo están porque suponen que España no se atreverá en mucho tiempo á meterse en ciertas aventuras muy peligrosas.

Pero este Tribunal de legos, ó de hecho, como se llama, que tantas ventajas lleva á los de derecho, no piensan aplicarlo por ahora á los pleitos civiles, sino á las causas criminales, y aun no á todas. Y sin embargo la materia penal, en la que se decide de la vida, la libertad, la honra y hasta la propiedad del ciudadano, es infinitamente más importante que la civil, en la que se ventilan sólo los intereses materiales, no siendo tampoco más difícil el estudio de esta que el de aquella, toda vez que en España sólo poseemos acaso un criminalista, mientras que contamos muchos civilistas.

Para ser jurado no se exige ninguna condición de ciencia ni de experiencia, sino estar incluido en una lista, que por un hombre de talento contendrá cuatro con sentido común y 95 sin él; pero todos extraños á la ciencia del derecho.

También se prescinde de las condiciones generales, prohibiciones é incompatibilidades comprendidas en los artículos 109 á 120 de la Ley Orgánica del Poder judicial; bien es cierto que con la división del hecho y el derecho todo está allanado. Es poco

menos imposible en muchos casos separar el hecho del derecho que saber lo que es propio del cuerpo ó del alma; pero, admitamos esa facilidad.

El Jurado decide siempre sobre hechos que no presenció, que no pasaron á su vista, y para apreciarlos tiene que pesar en su ánimo las pruebas de la acusación y de la defensa, que pueden consistir en la confesión del procesado, testigos, peritos, documentos é inspección de lugares y objetos relacionados con el delito. Cualquiera de estos medios puede inducir á error á los hombres especiales, á los que dedicaron toda su vida al estudio de estas materias... ¿que sucederá con los legos? Los primeros, por ser hombres, pueden equivocarse alguna vez; pero los segundos por su ignorancia sólo pueden acertar como el asno flautista. ¿Cómo distinguirá un lego, un sastre, un zapatero, un albañil si la muerte de un hombre, por ejemplo, procede de imprudencia, de homicidio ó de asesinato y si en ella concurren causas de exención por haber obrado en defensa legítima? Algo más difícil que los oficios de sastre, zapatero etc. es la profesión de magistrado. Pues si éste no es voto en aquellos ¿cómo se quiere que dichos honrados menestrales lo sean en asuntos peculiares de la magistratura? Declarar la inocencia ó la culpabilidad del procesado esto es lo árduo *that is the question*; aplicar la pena... eso se hace las tablas de Viada ó de Orozco.

Si por la parte de la ciencia no es defendible el Jurado, porque todos saben que la educación perfecciona toda las facultades, veamos si lo es por el relativo á la imparcialidad. Mientras que el jurado por regla general ha de ser casi siempre conocido del reo y por lo tanto favorable ó adverso, el juez de derecho, que no lo conoce, es para él una persona indiferente y por lo mismo más imparcial. En tiempos de calma, el jurado ha de tender siempre á la impunidad; en épocas de luchas religiosas ó políticas el jurado ha de favorecer á los suyos y ser feroz con los contrarios. ¡Buena jurisprudencia se sentará con fallos tan armónicos! Más sentimiento de su dignidad, más entusiasmo por su buen nombre, más temor á la censura y á la responsabilidad han de tener los funcionarios del orden judicial que los jurados que se reúnen accidentalmente, acaso sin conocerse, para tratar de lo que no entienden, sin espíritu de cuerpo y sin temor á responsabilidad.

Al suspender el Jurado en 3 de Enero de 1875 exponía el entonces Ministro de Gracia y Justicia que el ser juez de hecho se miraba, no como honrosa función, sino como pesada carga y que muchos preferían ser procesados á desempeñarla. Si por temor á venganzas ulteriores muchos testigos se niegan á decir la verdad ¿qué no harán los que han de sentenciar? En Madrid la molestia está limitada á ir de una calle á otra y asistir á un espectáculo entretenido; pero en Galicia hay que abandonar su domicilio, familias y negocios, por caminos con frecuencia intransitables y vivir en paradores ó tabernas que serán malas, pero que en cambio serán caras, lo mismo que el Jurado. Se dice que así como el pueblo hace las leyes, así debe aplicarlas. No es cierto que el pueblo haga las leyes ni otra cosa que sudar y trabajar para que algunos pocos revoltosos y charlatanes le exploten diciéndose sus redentores. Las leyes las hacen: el Rey, que no es hechura del pueblo; el Senado al que sucede lo mismo; y el Congreso, que su mayoría es hijo del Poder ejecutivo, como éste lo es del Rey. Si así hace el pueblo las leyes no hay inconveniente en que del mismo modo las aplique.

Uno de los mayores adelantos de los tiempos modernos es la fundamentación de las sentencias; el jurado no motiva sus veredictos por miedo al ridículo y al descrédito. Si se le exigiera esto, la institución no duraba un mes.

El contrapeso, la válvula del Poder judicial es la responsabilidad; el Jurado, es, como el Rey, inviolable. El artículo 48 de la Constitución vigente solo califica como tal al Rey; el Jurado amplía en esto, va más allá de la Constitución y va además en contra de ella, por sus artículos 76 y 78 únicamente hablan de Tribunales y Juzgados, en los que no puede incluirse el Jurado, puesto que sus miembros quedan exentos de la responsabilidad prefijada para los jueces en el artículo 81 de la misma.

Con el Jurado el castigo ó la impunidad del reo penden de la garrulidad del defensor; por eso reclaman aquella institución los que se creen oradores, á quienes solo importa su nombre y utilidad, no que se haga justicia. ¿Cuando se acabará el reino de los charlatanes?

El juez tiene ciencia, experiencia, responsabilidad; el jurado carece de todo esto. Si los médicos se equivocan alguna vez ¿se infiere de aquí que deban suprimirse y sustituirse con los curanderos?

Solo gobernantes de esta clase pueden pensar en traer á España lo que tan desacreditado está en otras naciones, que nos lo regalarían de buena gana.

El Jurado juega la justicia á cara y cruz, como si dijésemos á las chapas.

En resumen: para administrar justicia lo primero es conocerla; después querer aplicarla; suponiendo en el Jurado el mismo buen deseo que en el juez—y es bastante conceder—siempre resultará que aquel errará, pero no sabrá; total, que no hará justicia, á no ser por casualidad.

Concluamos en latín para mayor claridad. Parece que, pensando en Jurado, se escribieron estas palabras:

*Ne sutor ultra crepidam!  
Tractent fabriha fabri.*

J. F.

### Asuntos del día

Por fin, parece que nuestras excitaciones hallaron eco en la opinión, y que alguno de los elementos más entusiastas de la localidad hace propósito de solemnizar la botadura del crucero *Alfonso XII*, con demostraciones de júbilo, cuyo proyecto tiene en estudio y acarician patrióticamente.

Mucho nos complace esos buenos auspicios de que se hallan animadas las Sociedades de recreo para codyuvar, por su parte, á tan patriótico objeto, por más que no satisfaga todas las aspiraciones, atendiendo al reducido círculo en que giran y escasas fuerzas de que pueden disponer para imprimir toda la importancia que requiere el acontecimiento que se trata de honrar. Necesario es que la Marina, y el Ayuntamiento, y la «Asociación Mercantil» y la «Liga y cuantas autoridades y corporaciones están interesadas en velar por el buen nombre y prosperidad de este suelo, unan sus esfuerzos al objetivo común, obrando en inteligencia, para que el programa de festejos responda cumplidamente á la importancia del suceso, tanto más extraordinario, por la poca frecuencia con que la adversa suerte nos permite registrarlos en nuestro arsenal y doblemente accesible para traer un buen contingente de forasteros, sabida ya la época en que debe tener lugar.

Como el plan debe ser vasto y urge adoptar una solución decisiva, para que con antelación puedan organizarse las comisiones y hacer los preparativos, apelamos por última vez al patriotismo de todas aquellas personas que por su cargo son las llamadas más directamente, á conferenciar sobre el asunto y tomar la iniciativa.

Nosotros podemos responder que la opi-

nión está ya hecha, y que secundará con entusiasmo una determinación favorable al pensamiento que aunque por nosotros iniciado, no tiene más mérito que el de haberlo traducido literalmente del espíritu público.

Los nuevos proyectos del ministro de la Guerra han venido á destruir los halagadores planes que se nos habian comunicado, anunciando el aumento de la Guarnición de Galicia.

De todas suertes, ya presagiábamos que, aun con el ofrecido refuerzo, nosotros no habíamos de aprovechar sus ventajas, condenados, como estamos, á ser siempre el último mono.

A Ferrol le pasa, con sus timbres de plaza fuerte, como á tantos otros títulos nobiliarios, de los que hizo un exacto panegírico el poeta, cuando dijo que

Vuestro don, señor Hidalgo  
es el don de algo don,  
por que para tener don  
necesita tener algo.

### Correspondencias

Madrid 17 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor mío: ¿qué pasa? Esa pregunta se hacia anoche en todos los círculos políticos sin que hubiera quién pudiera contestarla satisfactoriamente. Nadie sabía nada, y solamente pudo observarse que la policía corría de acá para allá, que en las prevenciones se formaban fuertes retenes de agentes de orden público y que las autoridades no se daban punto de reposo dictando medidas de precaución.

*El Imparcial* que para no perder la costumbre ejerce á ratos de ministerialísimo pretende explicar el hecho diciendo esta mañana que en la Dirección de Seguridad se recibió anoche á las diez y media aviso de que se habían oído unas cuantas detonaciones en lo Alto de la Castellana y que se enviaron á unos cuantos agentes para enterarse de la causa de los disparos resultando que nadie los había oído.

Pero esa explicación no puede satisfacer á nadie.

Las precauciones se empezaron á tomar antes de las diez de la noche, se hicieron extensivas á todos los distritos de Madrid y particularmente al de la Audiencia á donde se mandó un refuerzo de cuarenta parejas de orden público con encargo de vigilar con mucho cuidado la calle de Espartero donde como es sabido está instalado el Casino Zorrillista.

Es cosa de preguntar por lo tanto, ¿qué pasaba anoche?

¿Por qué el ministro de la Gobernación se encerró á las once en su despacho no permitiendo que lo vieran más que las autoridades de Madrid que todos conferenciaron con el Sr. León y Castillo?

Para nosotros, se trata de una falsa alarma concebible sólo en un gobierno tan falto de fuerzas y de prestigio como el que desgraciadamente rige los destinos públicos.

El pleito Cassola puede considerarse definitivamente perdido.

El ministro de la Guerra tendrá que resignarse á que sus proyectos se vendan algún día al peso como el papel viejo que usan para envolver en los comercios.

Convencido el general Cassola de la guerra sin cuartel que los conservadores hacen á sus proyectos, solicita del señor Cánovas una entrevista que se verificó ayer á última hora en el despacho de ministros en el Congreso, siendo el señor Balaguer el encargado de transmitir los oportunos avisos.

El señor Cassola expuso las razones que á su juicio aconsejan la aprobación de sus reformas y rogó mucho al señor Cánovas que no se opusieran dificultades.

El señor Cánovas del Castillo contestó en términos que no dá lugar á dudas.

Los conservadores, dijo, no podemos consentir que haya otro debate que el de los presupuestos, por que eso es lo que interesa al país.

Además, señor Cassola, las reformas de



V. son tan poco aceptables, que yo no las dejo pasar tan de prisa, como V. quiere. Por el contrario mis amigos y yo las combatiremos con resolución y energía.

El ministro de la Guerra perdió con esas contestaciones, la última esperanza y ya ni los mismos ministeriales ocultan que los proyectos de Cassola no llegaron á discutirse en esta primera parte de la legislatura.

Ahora veremos si el ministro de la Guerra se mantiene en lo que ha dicho saliendo del ministerio ó si por el contrario se deja convencer por el señor Sagasta de que es muy bonito ocupar una poltrona y hacer mangas y capirotos desde un ministerio.

Al señor Alonso Martínez también les están reservados algunos disgustos.

Cree el ministro de Gracia y Justicia que se va á salir con la suya consiguiendo que el Congreso apruebe ahora las bases de Código Penal.

Pero las minorías se aperciben para combatirlo y ya se anuncian más de ochenta enmiendas que significan doble número de discursos y rectificaciones.

Se comprende por lo tanto que han fracasado los deseos del señor Alonso Martínez.

Ayer á última hora se supo que S. M. la Reina difería el regreso á Madrid hasta hoy por la mañana, por que se sentía molestada con un fuerte catarro que cogió á lo que parece en el Jardín de la Isla donde almuerza algunas mañanas con sus hijos.

Aunque afortunadamente la afección no ofrece cuidado, continúa la molestia y tampoco hoy ha venido S. M., suspendiéndose por tanto la recepción, que según se dice se verificará la semana próxima.

Hacemos votos por el inmediato restablecimiento de nuestra Soberana.

De V. affmo.—El Corresponsal.

Madrid 18 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA MONARQUÍA

Muy señor mío: el general Cassola ha dado un mal paso, y en estos momentos está sufriendo las consecuencias en la Cámara popular.

Estaban anunciados para ayer varios banquetes militares para solemnizar el natalicio del Rey.

La indisposición de la Reina hizo que los banquetes se suspendieran en general; pero se celebraron varios de ellos con marcado carácter de actos en favor del ministro de la Guerra.

Fué el primero el de los jefes y oficiales del regimiento de Vad-Ras, al que asistieron dos tenientes coroneles, dos comandantes y catorce oficiales.

Después en tres grupos distintos para no tener que sugetarse á la Ley de reuniones públicas, se reunieron en banquete en el Hotel Inglés toda la oficialidad de Baleares.

En el Centro Militar se reunieron los oficiales del regimiento de Covadonga, y en el Restaurant de los Cisnes, comieron jefes de distintos cuerpos y tres oficiales generales.

(43) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

## EL AMOR EN CAMPAÑA

POR  
J. W. HACLANDER

contestaba y miraba sin cesar hácia nosotros y su doncella. Esta se mordía los labios para no reír de la triste figura hacia el teniente.

Por mi parte no tenía el menor deseo de obedecer los mudos signos que me mandaban irme con todos los diablos. Dese fué más atrevido y dijo al teniente:

—Me congratulo de haber conocido á esta joven—hablaba de la doncella—que tan admirablemente ha compuesto el saco. El teniente nos lanzó una ojeada terrible y dijo:

—¡Oh! ¡oh! señorita Emilia, ¿cómo podeis?... Volsiendo en seguida la cabeza nos dirigió estas palabras con acento de mando:

—Sargento Dose, el artillero aquí presente irá al instante á mi alojamiento, donde el secretario de la división le entregará un despacho que llevará á caballo inmediatamente—dijo inmediatamente—á la plaza al Herr coronel. Y vos, sargento, id en seguida á comunicar al Herr capitán Feind que el artillero H... va á llevar el despacho.

Esta vez era necesario obedecer sin replicar. Saludé á la joven, quien me contestó con una mirada que me recompensó del inesperado paseo ecuestre que me proporcionaba el teniente. Este ofreció el brazo á la joven y se dirigió con ella al parque. Pero ántes de alejarse, sacó el reloj y me dijo:

Al café Suizo concurrieron muchos oficiales de infantería y cuando trataban la forma de reunirse, se presentó un oficial general haciéndoles observar la inconveniencia de lo que trataban de hacer y se retiraron.

En todas esas reuniones de jefes y oficiales se marcó la tendencia de elogiar las reformas del ministro de la Guerra.

Hemos de suponer que el general Cassola tuviera conocimiento previo de ello, por que no queremos ofenderle con la creencia de que ignoraba los propósitos de parte de la guarnición de Madrid.

Y siendo así las cosas, el ministro de la Guerra ha cometido una torpeza insignie que á estas horas le estará pesando.

No son los intereses del ejército la disciplina y la unión que debe existir entre todos los cuerpos cosas de tan poca valía que puedan comprometerse por el gusto pueril de que unos cuantos militares celebren banquetes para brindar por el ministro de la Guerra y encomiar sus proyectos.

El general Cassola tenía obligación de imponer silencio á esos militares y no habiéndolo hecho ha contraído una grande responsabilidad.

Si el arma de infantería, por ejemplo, cree obtener algún beneficio con los proyectos del ministro, ahí están la Guardia-civil, los Carabineros, el Estado Mayor que salen perjudicados; y si públicamente se les permite á unos el aplauso, públicamente habrá que permitirles á los otros la censura creándose una situación dentro del Ejército imposible de sostener.

¡Parece mentira á lo que conduce la vanidad!

Así es que apenas empezó la sesión de hoy en el Congreso, el general Daban pidió explicaciones al ministro sobre lo que había pasado anoche.

Después han hablado los señores Romero Robledo, Portuondo, Alix y Cánovas del Castillo, poniendo todos de manifiesto la grave imprudencia consentida por el ministro de la Guerra.

El general Cassola ha querido mostrarse arrepentido; pero sin lograr convencer á nadie.

En la Cámara corren malos vientos para el ministro y en muchos grupos se oye la palabra «crisis.»

Con menos motivos cae un ministro y aun un gobierno entero en cualquier país seriamente gobernado.

Ese es el asunto del día, y en verdad que la cosa tiene sobrada importancia para que se le consagre tanto interés.

El señor presidente del Consejo ha querido tirar un capote, como vulgarmente se dice, levantándose á defender al ministro de la Guerra asegurándolo de paso que se discutirán sus reformas.

¡Asegurar es...! Las noticias de Aranjuez son muy satisfactorias por lo que respecta á la salud de S. M. la Reina que afortunadamente mejora por momentos.

S. M. vendrá á Madrid el día 21 para inaugurar la Exposición de Pinturas.

—Artillero H.... son las diez. Por la hora en que volvais conoceré á la que habeis marchado.

El buen oficial no necesitaba estimularme para ponerme en camino, porque, ó mucho me equivocaba ó la carta de recomendación de mi tutor me iba á proporcionar aquel mismo día una invitación á comer. Ahora bien, sabiendo que comían á las cinco, é ignorando cuánto tiempo me detendrían en W... tenía demasiado interés en partir en seguida para volver cuanto antes.

Pronto estuvo ensillado el caballo; fui á la quinta, recogí el despacho y me lancé al galope por la llanda. Una hora despues atravesaba el puente levadizo de la fortaleza y echaba pié á tierra ante el pabellon del comandante de la brigada. Subí ligeramente las escaleras y llegué á un largo corredor en cuyo extremo estaba la oficina. Las habitaciones del coronel daban á este corredor y necesariamente había de pasar por delante de las puertas. Una estaba abierta y miré con curiosidad al interior. Al ver al Viejo fumando y paseando quise apresurar el paso; pero me había visto y me llamó. Fuera de servicio, el coronel estaba casi siempre de buen humor, pero este día estaba más afable que de ordinario y hablaba con cierto acento de dulzura que nunca le había conocido.

—Y bien, artillero H... ¿de dónde venis? Tomé la posición reglamentaria y contesté:

—Vengo de la tercera batería á caballo como ordenanza, para entregar este despacho al comandante de la brigada.

El coronel le cogió, rompió, el sello; lo miró rápidamente y me lo devolvió diciendo:

—Sí, sí, ya lo sabia. Id á la oficina y que os den contestación.

Iba á marchar cuando el Viejo se dejó caer en un rincón del sofá y me mandó aguardar.

Todas las clases sociales se disponen para hacer á nuestra Soberana un entusiasta recibimiento.

Suyo affmo.—El Corresponsal.

## Sección de Marina

### SEÑALES DE NOCHE

El teniente de navío de la armada italiana señor Bravetta ha publicado en la *Revista marítima* un estudio que merece llamar la atención.

La necesidad cada vez más reconocida, de sustituir á las señales de noche con luces Coston, un sistema que al par de sencillo sea rápido, ha hecho que muchos se hayan ocupado de la resolución de este problema con más ó menos fortuna. Entre los varios sistemas propuestos los más dignos de mención son el de Very y el de Sellner, que llenan las condiciones apetecibles.

Las señales Very se hacen por medio de cartuchos, parecidos á los que ordinariamente se usan en las escopetas de caza de percusión central, pero un poco mayores. Estos cartuchos se disparan en una pistola á propósito, lanzando á grande altura una luz roja ó verde, vivísima y visible á distancia. Claro es que esta luz, elevándose á una altura de cerca de cien metros, se verá perfectamente de todos los puntos del horizonte, sin temor de que los palos, velas, chimeneas etcétera la oculten, como puede suceder en las luces Coston. Se calcula que pueden distinguirse estas luces con tiempo claro á unas 12 millas.

Basta un breve exámen de este sistema para convencerse que además de la visibilidad á gran distancia, reúne otras muchas condiciones principales como son la rapidez, seguridad, fácil trasporte y colocación á bordo y sencillez.

Las señales se hacen rápidamente, pues no es necesario dejar pasar desde la ascensión de una luz á la sucesiva más que unos seis segundos, tiempo preciso para la combustión de cada luz.

La pistola es de fácil manejo, parecido al de una carabina de caza, se abate el cañón hácia abajo para introducir el cartucho, y se vuelve á colocar aquel en su posición. Para hacer las señales con mucha rapidez se puede hacer uso de dos pistolas, una de luces rojas y otra de luces verdes, pudiendo dispararse sucesivamente. Para disparar se extiende el brazo hácia arriba, para que la pistola quede por encima de la cabeza y con la boca dirigida al cielo, cuidando de que la trayectoria de la luz esté libre de obstáculos.

No hay exposición en su uso á bordo, pues no produciendo llama ni chispas, no hay temor alguno de incendio. No es necesario tampoco tener grandes precauciones para preservar los cartuchos de la humedad, pues han funcionado perfectamente después de haber estado sumergidos en agua durante muchas horas. Para evitar equivocaciones, los cartuchos están pintados por fuera del mismo color de la luz que producen. En cuanto á la facilidad de trasporte y colocación á bordo, basta decir que en un cartuchero del tamaño de una panera ordinaria, puede contener bien acondicionados cien cartuchos y dos pistolas; es, por lo tanto, fácil y cómodo el poder surtir á los botes, compañías de desembarco, etc., de las necesarias luces para señales. En fin, la sencillez es muy notable, pues no haciéndose uso más que de dos colores; es difícil haya falsas interpretaciones ó errores.

El Sr. Very ha establecido que para los casos ordinarios las señales sean de cifras, en vez de letras, y cada una de estas se represente por un grupo de tres luces, sistema que permite obtener grande rapidez y seguridad. De este modo, al hacer una comunicación de cualquier número de cifras, no es necesario dejar un intervalo de tiem-

po más ó menos largo entre un grupo de tres luces y el sucesivo, bastando el intervalo máximo de seis segundos que debe mediar de luz á luz; el que recibe la señal divide en grupo de tres la sucesión de colores observada, dando á cada grupo el valor correspondiente en cifras y aplicarle el significado que tenga. El no ser preciso atender al intervalo de una luz á otra ni de grupo á grupo, facilita mucho este sistema de comunicación, pues el que la dirige puede hacerlo con toda tranquilidad sin preocuparse de si los intervalos son iguales ó no, y el que la recibe sólo debe tener cuidado de rectificar el número de las luces disparadas, que siempre debe ser múltiplo de tres. De este modo son suficientes dos hombres prácticos en cada buque: uno que registre las señales que se hagan y se reciban, y el segundo, que debe saber las varias combinaciones sus valores, carga y dispara la pistola.

De la condición precisa de que cada comunicación debe constar de un número de luces, múltiplo de tres, se desprende claramente que no hay necesidad de una señal apropiada para anular una equivocación en tal caso, el que hace la señal dispara una luz cualquiera á fin de que la comunicación precedente no sea múltiplo de tres, y el que la recibe; no pudiendo descifrarla disparará una luz roja para hacerlo comprender y entónces se repite la señal.

Con los dos colores, en grupos de tres, se obtienen ocho combinaciones que se le asignan los números 1 á 8; con estos ocho números, se pueden hacer infinitas combinaciones; pero con objeto de evitar un gran número de disparos, que serian precisos si aquellas fueran de muchos números; basta para los casos ordinarios no usar más que tres cifras, de este modo el consumo de luces no es excesivo, y con los números desde el 1 al 888, descartando los que tienen 0 ó 9 resultan 584 combinaciones ó señales.

Examinando el caso en que sea necesario hacer uso de noche del código internacional de señales, el Sr. Very emplea su sistema conservando los principios fundamentales, y por lo tanto las mismas ventajas. Para conseguirlo, recurre á las combinaciones de 5 con ambas luces, obteniendo así 18 grupos ó sea uno por cada letra del código. Por este medio el sistema Very puede utilizarse para toda clase de comunicaciones de noche.

De todo lo expuesto resulta que la interpretación de las señales por este sistema, es cosa fácil, pero al mismo tiempo delicada, pues dependiendo todo de la combinación de los colores de las luces, es fácil equivocarse, por lo que conviene que el encargado de descifrar la señal sea práctico, evitando que á su lado no haya nadie, que sin darse cuenta puede pronunciar las palabras roja y verde y ser motivo de equivocación. Lo más seguro es que haya dos observando y anotando las señales á un tiempo pero sin hablar hasta que terminada la comunicación se comparen y rectifiquen las dos anotaciones.

En conclusión, este sistema parece que reúne todas las condiciones apetecibles para el servicio naval.

## Noticias locales

Desde que se instalaron en el paseo de Herrera los focos de luz eléctrica pasaron á situación de retiro las farolas del 4 de Setiembre.

Si motivos económicos han aconsejado utilizar solo el servicio de un foco para aquel recinto, bien podría prescindirse de esa luz, dedicando la atención para que se iluminasen las farolas en días de paseo; pues preferible es este alumbrado á sufrir los molestos efectos de una luz que la mitad del tiempo envuelve al paseo en tinieblas con sus intermitencias.

y que léjos de mis antiguos subordinados, recordará siempre el cariño que todos me han profesado, no obstante la severidad que he desplegado muchas veces para la conservación de la disciplina Von T...

Coronel y comandante de brigada.

Estaba seguro que todos los que figuraban en la lista de la nueva promoción, la hubiesen rasgado con gusto, si á este precio hubiesen podido conservar á su viejo coronel.

Después de tan triste noticia, hubiese deseado no tener que presentarme delante del coronel. Pero tenía que obedecerle y volver á su habitación. En cuanto me vió, me dijo con benevolencia:

—¡Y bien! señor sargento, ¿estais satisfecho? Mi emoción era demasiado grande para hacer largos discursos, y le dí gracias en breves palabras salidas del corazón.

—Vamos—me dijo—portaos bien y ascendeis más. Si llegais á ser oficial, acordaos del viejo T... Algunas veces os castigaba, pero os quería siempre.

En seguida dió algunos pasos en la habitación y añadió:

—Todavía tengo algo que decir: el señor conde Von R... me ha indicado que conoce á vuestra familia y que se alegraría de que se os concediese un mes de licencia después de las maniobras. También os otorgo este favor. Venid mañana á qué os dé la licencia el ayudante. Adios, señor sargento.

Olvidé la ordenanza y me puse la mano sobre el corazón al retirarme. El coronel me despidió con cariño.

En mi corazón combatían dos sentimientos opuestos; la alegría por mi ascenso y la pena por la pérdida de nuestro querido coronel. Al fin venció el primero y entré en una tienda en la que



O, de lo contrario, que se aprovechen los demás focos establecidos, por que siempre en sus alternativas sostienen una claridad más aceptable y permanente.

Uno de estos días se reunirá la congregación de Nuestra Señora de las Angustias para ir pensando en la organización de los festejos que, ya por tradicional costumbre, se consagran anualmente en la festividad de la divina imagen.

Probablemente se hará una cuetación entre los vecinos del barrio, para subvenir á los gastos que ocasionan las fiestas, por ser bastante alictiva la situación financiera de la cofradía.

Y ya estamos oyendo decir á nuestros convecinos de Esteiro.

—Antes eso, que prescindir de la verbena.

Acordarse de Santa Bárbara cuando truena, se llama esta figura.

Parece que el Gobernador civil ha tomado ahora con mucha calor el asunto de organización de las diligencias dedicadas al servicio público.

A Ferrol se envió como emisario al inspector de dicho ramo, para practicar un escrupuloso reconocimiento, dando por resultado la declaración de deficiencias en casi todos los carruajes de las diferentes Empresas que aquí venían prestando el servicio de pasaje entre los pueblos limítrofes, unidos por la carretera.

Retirados de la circulación la mayor parte de los coches; tiene forzosamente que resentirse el público de la falta de medios de locomoción para hacer sus viajes.

Todos los extremos son viciosos.

MÁS DETALLES SOBRE LA CATÁSTROFE

Hé aquí como relata *La Voz de Galicia* el accidente que ocurrió en Alvedro al coche que conducía parte del personal de la compañía de Mario. «Al bajar por la cuesta de Alvedro la diligencia, volcó esta sobre el costado izquierdo, á causa de una fuerte sacudida de los caballos delanteros, producida del lado contrario al que debieron darla al doblar un recodo, ocasionando la rotura instantánea del torno.

Del personal que cuenta la compañía del señor Mario, iban dentro del coche los señores Rossell y Compté (con sus señoras) Fornoza, Morales, Puga, Ricardo y José Delgado, señoritas de Morales y Carriche, éstas últimas con sus madres, la señorita Cancio, con su padre y tres criadas, una de ellas llamada Francisca Iglesias é Iglesias, natural de Santiago, la cual se hallaba al servicio de la señora Guerra.

Ocupaban además el coche, tres viajeros, de ellos dos hombres y una mujer.

Aseveran algunos que el torno de la diligencia había sufrido rotura con anterioridad al vuelco, y se dice también que el coche llevaba arrollados á los caballos antes de la catástrofe, recorriendo de aquel modo un trayecto de ciento setenta pasos.

Los primeros á sufrir las consecuencias del vuelco, fueron los señores D. José Delgado, Morales, Puga y la viajera no perteneciente á la compañía.

Estos viajeros cayeron sobre una zanja ó barranco de unos catorce metros de profundidad, situada á la orilla derecha del recodo y cubierta, en su parte superior por espesos zarzales. Todos ellos sufrieron grandes desolladuras en las manos y en la cara, siendo verdaderamente milagroso que no se hubieran estrellado contra una enorme piedra, sobre la cual se produjo la caída.

El señor Morales, que fué el primero á reponerse de la conmoción sufrida, acudió prontamente en auxilio de la mujer que viajaba en el coche en unión de los individuos de la compañía, socorriendo á los señores Delgado y Puga.

La tabla que sirve de separación entre el cupé y la vaca, fué hecha pedazos, hiriendo en su caída tan fuertemente en la sien izquierda al infortunado La Hoz, que es de presumir que su muerte fuese instantánea.

Los cadáveres de aquellos dos infelices quedaron tendidos en la carretera, medio ocultos por el coche, permaneciendo allí hasta las seis de la mañana de ayer, hora en que se personó el Juzgado de esta capital en el lugar de la catástrofe. Luego que los vecinos de Alvedro se informaron del desgraciado suceso, acudieron solícitos á prestar sus cuidados y el auxilio posible á los desgraciados heridos.

La primera casa en que recibieron asilo algunos heridos fué la del estanco de Alvedro, don Felipe Pardo. También el señor don Evaristo Plá de Huidobro puso su casa á disposición de nueve de los viajeros que se albergaron en ella.

Cuéntase que en los primeros momentos de la terrible catástrofe, cuando por haberse apagado con la violencia del golpe el farol del carruaje se hallaban los desdichados viajeros en la mayor oscuridad y en la más horrible de las situaciones, el señor Compté, uno de los individuos de la compañía Mario único que resultó ileso, abrió la portezuela del carruaje, se coló como pudo en el interior y logró calmar algo aquellas lamentaciones y gritos arrancados por el susto á los unos, por el dolor horrible á los otros, extrayendo, uno á uno, á todos los viajeros, con lo que libró de muerte segura á algunos de ellos que, como la señora de Rossell, tenían sobre sí todos los compañeros de viaje que iban sentados del lado opuesto al del que dió contra el suelo.

Hácese grandes elogios de la presencia de ánimo del señor Compté quien prodigó toda clase de esfuerzos para normalizar un tanto la situación espantable que estaban atravesando aquellos viajeros heridos casi todos, hacinados y en revuelta confusión.

Cuando habían pasado algunos instantes y pudieron los más serenos darse cuenta de la realidad de la situación, determinaron enviar al delantero en busca de auxilios á esta capital, en tanto se procuraban ellos los que en aquellos lugares pudiesen obtener.

*La Voz* se ocupa luego de la informalidad con que procedió el zagal ocultando la importancia

del siniestro y censura el retraso con que llegaron á Alvedro los auxilios. Elogia la buena diligencia de los vecinos de aquel lugar que prodigaron á los heridos toda clase de servicios y consuelos.

El juzgado de instrucción se personó en Alvedro á las seis de la madrugada.

Al mediodía fueron trasportados los heridos á la Coruña.

Muchas han sido las personas de la capital que se dirigieron á Alvedro, llegando un momento en que no se podía hallar vehículo de ninguna clase para ir á aquel lugar.

Háblase de que ya no irán á Santiago los individuos de la compañía de declamación que iban en el coche volcado y que regresarán muy pronto á la Coruña el señor Mario y los demás actores que se hallan en aquella ciudad, con objeto de dar en este teatro algunas funciones, entre ellas una á beneficio de la familia del desgraciado La Hoz.

Los dos cadáveres, uno el de Mariano La Hoz presentaba una honda herida en la sien izquierda, la que debió producirle la muerte instantáneamente y el otro que resultó ser el de un vecino de Santa Cristina de Barros (Noya) llamado José Martínez Santamarina, tenía el cuello completamente destrozado. Se le dió sepultura en el cementerio de Alvedro.

El infeliz La Hoz deja en la indigencia á su esposa, que se encuentra en la actualidad en Madrid con tres tiernos niños y próxima á dar á luz.

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido las siguientes noticias:

De un día á otro firmará S. M., la Reina en Aranjuez, dos decretos del Ministerio de Marina uno disponiendo cese en el cargo de vocal de la comisión para redactar un código penal marítimo el capitán de navío de primera clase don Zoilo Sanchez Ocaña y Visitiz; y otro declarando exento del servicio en Marina, al inscrito de la brigada de Santander, segundo piloto don Desiderio Aldasiro, hoy religioso profesor de la compañía de Jesús.

También se encuentran á la real firma las siguientes propuestas reglamentarias:

Promoviendo al ascenso de tenientes de navío á los alféreces don Remigio Gimenez Zapatero y don Mariano de Guerra y Croquer.

Idem á teniente de infantería de Marina al alférez don Pedro Pujales y Salcedo, entrando en número el supernumerario don Joaquín España y Monforte.

Ha sido nombrado comandante de la goleta *Valiente* el teniente de navío de primera clase don Antonio Godinez.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al ingeniero segundo don Cándido García.

Ha sido ascendido á cabo de mar de primera clase el marino asignado á las reales falúas Francisco Prat Amengual.

Se ha concedido derecho al abono de pasaje á las familias de los individuos pertenecientes á los cuerpos subalternos de la armada.

Se ha dispuesto quede en uso el capote de Infantería de Marina, como prenda de abrigo, reglamentaria.

Ha sido destinado á Filipinas para atenciones de aquel arsenal el capitán de Infantería de Marina de la escala de reserva don Fermín Suarez.

Ha sido aprobado el informe emitido por la comisión central de pesca referente á la transformación de los marcos de las bocas de las salinas del Mar Menor.

A Ferrol se ha notificado se cubra desde luego la plaza de cabo de mar de puerto de Rivadeo, creada por Real orden de 24 de Diciembre último.

Se ha interesado del comandante general del apostadero de la Habana, la mayor actividad en la tramitación de la causa de baratería y naufragio de la barca española *Elisa*.

Se ha concedido la graduación de alférez de navío al de fragata graduado don Vicente Galán Castriz, por haber cumplido las condiciones reglamentarias en la clase de vijias.

Se ha dispuesto se remita á Ferrol desde Cartagena un aparato foto-electrico para el crucero *Reina Cristina*.

Ha sido aprobada la construcción de un modelo de machina tripode.

Ha sido aprobada la continuación de las obras del taller de herreros de ribera del Arsenal de la Carraca y varadero de torpederos.

Ha sido autorizado el Sr. D. Pedro Novo y Colson para que presente en los Arsenales del Estado maderas de pino del país para que se experimenten en comparación con sus similares extranjeras.

El teniente de navío don Francisco Escudero ha sido destinado al apostader de Filipinas.

Ayer hemos cumplido con el triste deber de acompañar al cementerio el cadáver de don Ri-

cardo Santiago, primer maquinista de primera clase que falleció ayer víctima de un antiguo padecimiento.

Ayer le tocó la china á un parvulo de dos años que, en brazos de una mujer, paseó por la calle del Hospital convertido en un Ecce-Homo á consecuencia de una pedrada que recibió en la cara.

Desdicen de un pueblo culto estos sucesos que se registran hasta por lotes dando una idea de costumbres que la tolerancia ha implantado aquí.

En breve se anunciará la provisión por concurso de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la Coruña dotada con 4500 pesetas.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Debiendo procederse al nombramiento de los Síndicos y clasificadores para la formación y repartimiento de la matricula de contribución industrial y de comercio correspondiente al año económico de 1887-88, se convoca á los gremios para reunirse al efecto en el salón bajo de la Casa Consistorial los días y horas que á continuación se expresan, recomendando á los industriales su puntual asistencia.

Viernes 20 de Mayo

Vendedores al por mayor de hierro y acero, á las nueve de la mañana.

Idem de tejidos de lana, á las nueve y media.

Idem de vinos del país, á las diez.

Establecimientos de librería, á las diez y media.

Vendedores al por menor de mercería ó paquería, á las once.

Idem de muebles usados, á las once y media.

Tiendas de guantes, á las doce.

Vendedores de vinos y licores de todas clases á las cuatro de la tarde.

Comerciantes que remiten ó reciben á las cinco.

Especuladores en calzado, á las cinco y media.

Tiendas de juguetes ó baratijas, á las seis.

Idem de gorras y monteras, á las siete.

Idem al por menor de aceite y vinagre á las ocho.

Sábado 21

Tiendas de camisolines etc. á las nueve de la mañana.

Prestamistas, á las nueve y media.

Vendedores de quincalla fina, á las diez.

Tiendas de sombreros, á las diez y media.

Idem de ropas hechas, á las once.

Cafés, á las once y media.

Vendedores de relojes, á las doce.

Tiendas de gorras de todas clases, á las cuatro de la tarde.

Vendedores de cristal, loza etc., á las cuatro y media.

Médicos, á las cinco.

Abogados, á las cinco y media.

Procuradores, á las seis.

Tiendas de abacería, á las seis y media.

Idem de comestibles, á las siete.

Idem de vinos y aguardientes, á las ocho.

Línes 23

Fotógrafos á las nueve de la mañana.

Confiteros, á las nueve y media.

Impresores, á las diez.

Ebanistas, á las diez y media.

Carpinteros, á las once.

Esmaltadores y engastadores de piedras falsas, á las once y media.

Farmacéuticos, á las doce.

Herreros, á las cuatro de la tarde.

Hornos para cocer pan con tienda, á las cinco.

Tablajeros, á las seis.

Hojalateros, á las ocho.

Martes 24

Barberos, á las once de la mañana.

Tratantes en carne, á las cinco de la tarde.

Relojeros, á las seis.

Sastres, á las siete.

Zapateros, á las ocho.

Miercoles 25.

Tiendas de vinos y aguardientes (Graña) á las seis de la tarde.

Id. de aceite y vinagre á las seis y media.

Ferrol 16 de Mayo 1887. El Alcalde accidental. —Juan Alvarez.

*El alcalde del Ferrol.*—Hace saber: Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 146 de la Ley municipal queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1887-88. Ferrol á 19 de Mayo de 1887.—Juan Francisco Mille.

Al dar el sábado la noticia del fallecimiento de la señora madre de nuestros particulares amigos D. Aureliano y D. Maximiliano Linares Rivas, hemos omitido involuntariamente hacer extensivo nuestro sincero pésame á la hija de aquella señora que lo es doña Teresa, esposa de nuestro apreciable amigo don Federico Perez, conocido médico de esta localidad é hijo político de la finada. Hacemos constar nuestro olvido involuntario y tomamos parte en el dolor que embarga á su señora hija é hijo político citados.

Por la Junta de administración y trabajos del Arsenal se anuncia para el 1.º de Junio la subasta para la composición de varios muebles de las oficinas de la Comisaría del material naval, bajo el tipo de 516'60 pesetas.

Alcance postal

(SERVICIO ESPECIAL DE LA MONARQUÍA)

Bruselas 18.

En las cuencas hulleras del Centro el mo-

*vimiento socialista toma visible incremento. En las cercanías del caserío hubo ayer tarde una colisión entre obreros y gendarmes. Estos hicieron fuego resultando tres muertos y varios heridos. Se toman toda clase de precauciones.*

Paris 18.

*El Gobierno ha sido derrotado en las Cámaras por haber aprobado estas el dictamen de la Comisión de presupuestos. La crisis está planteada y su solución es en extremo laboriosa y difícil. Tanto la opinión como monsieur Frerey quieren un ministerio de prestigio y fuerza que se componga de notabilidades. Es muy posible que se intente formar lo con elementos de las Cámaras si es que su actitud obstruccionista no influye á que sean disueltas. Son muchas las candidaturas que circulan, la que cuenta con más probabilidades es una bajo la base Freycinet. Es de suponer también que esta candidatura no prospere porque el general Boulanger es incompatible con Freycinet. Mr. Brisson también es uno de los que cuenta con probabilidades de ser jefe de Gobierno.*

Roma 18.

*Hoy ha quedado sancionado por Su Santidad el nombramiento de Nuncio de la Santa Sede en Madrid á favor de monseñor Di Pietro que desempeña igual puesto en Munich.*

*De Nápoles continúan sabiendo aprestos de guerra con destino al Massuah donde á mediados del mes que viene comenzarán las operaciones.*

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 20 2'45 m

En una corrida de Sevilla el último toro alcanzó al espada Mazantini al pasarlo de muleta. Recibió dos heridas graves, una en los órganos sensuales y otra en el vientre.

Idem 20 4'5 m

El lunes principiará la discusión de prsupuestos.

La comisión de la ley constitutiva del ejército, se esta ocupando en el examen del capítulo referente á la escala de ascensos.

La bolsa bien. Queda el 4 por 100 á 65'55 con buen aspecto.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Se ruega á la persona

que haya recogido un canario que se escapó en las inmediaciones de la plaza de Armas, lo entregue en la calle Real núm. 61, donde se le gratificará con el valor del pájaro, ó con otro igual á su elección.

NOTARIA DE G. LOPEZ PARDO

REAL, 129, PRINCIPAL

Sección de ventas y préstamos

(INFORMES DE DOCE Á UNA DE LA MAÑANA)

FINCAS PARA VENTA

FERROL.—Magdalena, 157.—Castañar, 39 con huerta y solar.—Iglesia, 40.—San Fernando, 71.—Cuadro de Esteiro, 14.—San Francisco, 12, 14, 16 y 18.—Bajo, casa Sanchez Barcaiztegui, 6.—Solar, ealle del Sol.—4 solares en los Terrenos (calle del Sol).—5 ó 6 solares calle Castañar. FUENTE DE INSUA.—Tres ferrados en Portela con 25 varas de frente á la calle. SAN FELIPE.—Varios bienes, véase relación. NARON.—Casa de recreo en la carretera de Jubia.—Casa de campo en el Camino nuevo de Jubia, con 150 ferrados, terreno unido y agua potable. MANIÑOS.—Casa de recreo y fábrica de cortidos en la ribera de dicha parroquia, con terreno unido. ORTIGUEIRA.—Lugares de Formariz, Retorta y Campo de Loureiro.

CANTIDADES PARA PRESTAMOS

En varias partidas, hasta 75.000 pesetas.

Venta de casas

El día 12 del próximo Junio de doce á una de la tarde, se subastarán los números 194 y 196 de la calle de la Magdalena. Para informes y demás dirigirse á la notaría de D. Rafael Membiola, Iglesia 84, donde tendrá efecto el remate.



